

QUILINO, 20 de Mayo de 2024.-

DECRETO N° 021/2024

VISTO:

La organización de la "FIESTA DE LA MANDARINA - 14° Edición",

Y CONSIDERANDO:

Que este Municipio esta organizando la "FIESTA DE LA MANDARINA - 14° Edición", entre los días 22 a 25 de Mayo del cte. año.

Que el evento programado incluye para el día 22 de Mayo la Reunión de Vinculación con los Productores de la Zona. Igualmente para los días 23 y 24 de Mayo está previsto Jornada de Capacitación Vivero Municipal de Villa Quilino; para el día 25 de Mayo se preve Acto y Desfile Cívico, y, finalmente, el 25 de Mayo la Fiesta de la Mandarina con feria de Artesanos y grupos musicales.

Que las actividades requieren de la colaboración del personal Municipal en todos los aspectos organizativos y de ejecución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

En su carácter de Jefe de la Administración Pública Municipal (arts. 49° y 50°, Ley Orgánica Municipal - 8102 y modificatorias) y demás facultades que le son propias,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO Y VILLA QUILINO

DECRETA:

Artículo 1º: AFECTESE al Personal Municipal de todos los Agrupamientos del Escalafon Municipal y personal no permanente a los eventos Organizativos de la "FIESTA DE LA MANDARINA – 14º Edición" entre los días 22 a 25 de Mayo del cte. año.

Artículo 2º: PUBLÍQUESE, Notifíquese, Protocolícese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


Cristian G. Migotti
Secretario de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Quilino y Villa Quilino




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO